



# *Gobierno Autónomo Municipal De Colcapirhua*

## **UNIDAD REGISTRO DE VEHÍCULOS (RUAT)**

### TRANSFERENCIAS SIMPLES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

#### **REQUISITOS:**

- ✚ CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROPIEDAD VENDEDOR EJEMPLAR COMPLETO ( ORIGINAL ÍNTEGRO Y FOTOCOPIA SIMPLE);
- ✚ ORIGINAL Y/O FOTOCOPIA DE LA MINUTA DE TRANSFERENCIA VISADA POR TRÁNSITO.
- ✚ FOTOCOPIA DE LAS CÉDULAS DE IDENTIDAD DEL COMPRADOR Y DEL VENDEDOR PERSONA NATURAL.
- ✚ EN CASO DE QUE EL PROPIETARIO EFECTÚE EL TRÁMITE MEDIANTE APODERADO. DEBE ESTE ÚLTIMO ADJUNTAR EL PODER NOTARIADO EN ORIGINAL O FOTOCOPIA LEGALIZADA. EL PERIODO DE VIGENCIA DEL PODER PARA TRANSFERENCIAS ES DE NOVENTA (90) DÍAS IMPRORRROGABLES, COMPUTABLES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN.
- ✚ FOTOCOPIA DE NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA NIT (PERSONA JURÍDICA).
- ✚ FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONA JURÍDICA)
- ✚ PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONA JURÍDICA).
- ✚ FOTO FONDO ROJO 3 X 3 EN CASO DE PERSONA NATURAL.
- ✚ FOLDER MUNICIPAL.